

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000001



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

LA COMPAÑIA SAFIMO S.A.

CAPITAL SOCIAL: USD\$75.000,00

Di: 3 copias

P.P.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y siete (27) de agosto del dos mil dos, ante mi DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece el señor Giorgio Bianco Egli, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañia SAFIMO S.A., según consta del documento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad suizo, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de la que conste un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de los siguientes antecedentes y estipulaciones. CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece el señor Giorgio Bianco Egli, ciudadano suizo, mayor de edad, de estado civil casado residente en esta ciudad de Quito, con cédula de identidad constante al pie de la presente, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía SAFIMO S.A., calidad que acredita con el nombramiento que se adjunta como habilitante y dice que eleva a escritura pública el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) SAFIMO S.A. es una Empresa Ecuatoriana constituida mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Juan Del Pozo Castrillón y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número cero cero seis del Registro Industrial, Tomo veinte y dos, el diecisiete de enero de mil novecientos noventa. b) Mediante escritura pública debidamente inscrita, celebrada en la ciudad de Quito el dos de octubre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdes, se procedió a aumentar el capital social de la Compañía SAFIMO S.A. a cuatrocientos treinta y cinco millones noventa mil

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



suces con la consiguiente reforma estatutaria. escritura pública celebrada el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez se procede a aumentar el capital de Cuatrocientos treinta y cinco millones noventa mil sucres a la suma de Un mil cuatrocientos dos millones seiscientos veinte y un mil sucres con la consiguiente reforma estatutaria, dicha escritura pública se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro. d) Por escritura pública celebrada el veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdes, la Compañía procedió a aumentar su capital de la suma de Un mil cuatrocientos dos millones seiscientos veinte mil y un mil sucres a Dos mil quinientos veinte y siete millones novecientos catorce mil, escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número cero ochenta, Tomo veinte y seis con fecha veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y cuatro. d) Mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de octubre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, la empresa procedió a elevar el capital social de la suma Dos mil quinientos veinte y siete millones novecientos catorce mil a la suma de tres mil setecientos millones, encontrándose inscrita

dicha escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número noventa del Registro Industrial, Tomo veinte y ocho con fecha cuatro de julio de mil novecientos noventa y seis. f) Mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de febrero de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, la Empresa procedió a elevar el capital social de la suma de TRES MIL SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.3.700.000.000,00) a la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.4.400.000.000,00), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el quince de abril de mil novecientos noventa y siete, bajo el número cero cuatro cero del Registro Industrial, Tomo veinte y nueve, repertorio cero ocho tres dos siete. g) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito con fecha dos de septiembre de mil novecientos noventa y siete SAFIMO S.A. procedió a elevar el capital social de la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.4.400.000.000,00) a CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/.5.550.000.000,00), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha tres de Octubre de mil novecientos noventa y siete bajo el número ciento catorce del Registro Industrial, Tomo veinte y nueve, Repertorio número dos cuatro cuatro seis ocho.

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



h) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha veinte y tres de junio de mil novecientos noventa y ocho, SAFIMO S.A. procedió nuevamente a elevar su capital social de la suma de CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUQUES (S/.5.550'000.000,00) a SIETE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUQUES (S/.7.200'000.000,00), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha siete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número cero noventa del Registro Industrial, Tomo treinta, Repertorio número cero dos dos cero cinco nueve. i) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha siete de julio de mil novecientos noventa y nueve, SAFIMO S.A. procedió nuevamente a elevar su capital social de la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUQUES (S/.7.200'000.000,00) a DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUQUES (S/.10.450'000.000,00), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha once de agosto de mil novecientos noventa y nueve, bajo el número cero ochenta y dos del Registro Industrial, Tomo cero treinta y uno. j) Por conversión expresa de capital realizada mediante escritura pública de veinte y ocho de Diciembre del dos mil aprobada mediante Resolución número cero uno - 0 - 0J - cero nueve ocho uno del señor. Superintendente de

Compañías de Quito que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y dos de Febrero del dos mil uno, bajo el número seis del Registro Industrial, Tomo treinta y tres, se decidió incrementar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar Norteamericano al valor nominal de Un dólar norteamericano (USD1,00) cada una. k) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha diecisiete de Agosto del dos mil uno, SAFIMO S.A. procedió nuevamente a elevar su capital social de la suma de CUATROCIENTOS DIECIOCHO 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$418.000,00), a la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$1.500.000,00) e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha catorce de noviembre del dos mil uno, bajo el número dos dos cinco del Registro Industrial, Tomo treinta y tres. l) En sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de SAFIMO S.A. celebrada el siete de marzo del dos mil dos, / cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, los accionistas entre otras cosas resolvieron lo siguiente: Uno.- Aprobar el Balance General de la Compañía que cortado al treinta y uno de Diciembre del dos mil uno arrojó una utilidad neta del ejercicio por CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES DOLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (US\$54.163,98) del cual, el Gerente General según

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



disposición legal ha destinado el diez por ciento equivalente a CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS (US\$5.416,40) para aumentar la reserva legal de CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON TRECE CENTAVOS (US\$4.837,13) a DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (US\$10.253,53).

Dos.- Capitalizar el monto de SETENTA Y CINCO MIL DOLARES (USD\$75.000,00) utilizando la totalidad de la utilidad disponible del ejercicio de CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (USD\$48.747,58) y parcialmente por un monto de VEINTE Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (USD\$26.252,42) de la reserva del capital, quedando en esta última cuenta un saldo de CIENTO CUARENTA Y CINCO DOLARES CON CATORCE CENTAVOS (USD\$145,14). CLAUSULA SEGUNDA.- AUMENTO DE CAPITAL.- En virtud de los antecedentes señalados, la Junta General resolvió unánimemente aumentar el capital social de la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$ 1.500.000,00), a la suma de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$ 1.575.000,00), capitalizando el monto de SETENTA Y CINCO MIL DOLARES (USD\$75.000,00) de la siguiente manera: Capitalizar el monto de SETENTA Y CINCO MIL DOLARES (USD\$75.000,00) utilizando la totalidad de la utilidad disponible del ejercicio de CUARENTA Y OCHO

MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (USD\$48.747,58) y parcialmente por un monto de VEINTE Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (USD\$26.252,42) la reserva del capital, quedando en esta última cuenta un saldo de CIENTO CUARENTA Y CINCO DOLARES CON CATORCE CENTAVOS (USD\$145,14). CLAUSULA TERCERA.- REFORMA ESTATUTARIA.- De la manera expuesta, por la resolución tomada en la Junta General tantas veces mencionada, los accionistas acordaron reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales el cual en adelante dirá: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de UN MILLON QUINIENOS SETENTA Y CINCO MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$1.575.000.00), DIVIDIDOS EN UN MILLON QUINIENOS SETENTA Y CINCO MIL (1.575.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas. COMPOSICION DE AUMENTO DE CAPITAL:

ACCIONISTAS	%	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL	NACIONALIDAD
		ACTUAL		RESULTANTE	
QUIFATEX S.A.	36,48	347.200,00	27.360,00	374.560,00	ECUATORIANA
ROXILAN	28,05	420.730,00	21.039,00	441.769,00	SUIZA
LOUIS MULDER PANAS	2,49	37.330,00	1.867,00	39.217,00	SUIZA
PREDERIC MULDER E.	2,49	37.330,00	1.867,00	39.217,00	SUIZA
CATHERINE MULDER P.	2,49	37.330,00	1.867,00	39.217,00	SUIZA
INPEXIL	28,00	420.000,00	21.000,00	441.000,00	SUIZA
TOTAL:	100,00	1.500.000,00	75.000,00	1.575.000,00	

CLAUSULA CUARTA.- INVERSION.- La inversión que realizan los Accionistas extranjeros en la Compañía,

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

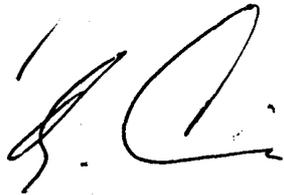
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



00015

es una inversión extranjera directa, por lo que requiere autorización del Ministerio de Comercio Exterior Industrialización y Pesca (MICIP). El aumento de capital que se realiza le permite mantener a la Empresa SAFIMO S.A. su calidad de Compañía Extranjera, siendo la obligación de los accionistas el registrar el aumento de capital en el Banco Central del Ecuador a excepción de QUIFATEX S.A. que es una Compañía Nacional. CLAUSULA QUINTA.- DECLARACION.- El señor Giorgio Bianco Egli en su calidad de Gerente de SAFIMO S.A., declara bajo juramento que de conformidad con la Resolución número noventa y tres once treinta once de veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y tres, emitida por la Superintendencia de Compañías, se encuentra acreditada en forma correcta la integración del capital social que en el presente aumento de capital de la Compañía han realizado los accionistas de la empresa a la cual representa. Usted Señor Notario, sírvase añadir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por el Doctor Manuel de Guzmán Pérez, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con matrícula profesional número mil seiscientos veinte y cinco.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente

íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y
firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
fe.



f) SR. GIORGIO BIANCO EGLI

C.I. 170975672-8

4 notario


SAFIMO SA

Av. 10 de Agosto 10640 y M. Zambrano Apartado 17 17 8848



00006
Quito Ecuador Tel 7 400

Señor
Giorgio Bianco Egli

Quito, 20 marzo del 2000

Quito.

Estimado señor Bianco:

Por medio de la presente me es grato comunicarle a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía SAFIMO SA, en sesión realizada el día de hoy, 20 de marzo del 2000, resolvió renovar su designación como Gerente de la compañía, por el período Estatutario de cinco años que se contarán desde la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el Estatuto Social, a usted corresponderá administrar la compañía y ejercer su representación legal, tanto judicial como extrajudicial, y las demás atribuciones constantes del artículo décimo quinto de los Estatutos Sociales y las generales otorgadas por la Ley.

En caso de ausencia temporal o impedimento, usted será subrogado por el Presidente de la compañía.

Mucho estimaré aceptar este nombramiento y tramitar su inscripción, a efectos de lo cual le confirmo que la compañía se constituyó por escritura pública ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Juan Del Pozo Castrillón, el 21 de noviembre 1989 y se encuentra inscrita con fecha 17 de enero de 1990 en el Registro Mercantil de Quito.

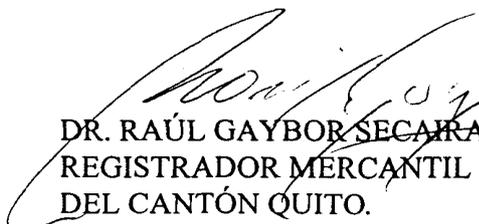
Atentamente,

Catherine Mulder
Presidente

En esta fecha, 20 de marzo del 2000, acepto la designación como GERENTE de SAFIMO SA.

Giorgio Bianco Egli
CI 1709756728

Con fecha 15 de Enero del 2001, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE , otorgado por SAFIMO S.A., a favor de GIORGIO BIANCO EGLI.- Quito, a quince de enero del dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-

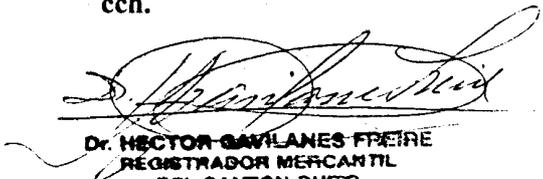

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.
mgc.-



Con fecha 15 de Enero del 2001, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE, otorgado por SAFIMO S.A. a favor de GIORGIO BIANCO EGLI- Quito, a veinte y nueve de Enero del dos mil uno .- EL REGISTRADOR.


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-
cch.




Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA SAFIMO SA**

En Quito, el siete de marzo del año dos mil dos, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, en el domicilio social de SAFIMO SA, situado en la calle 10 de Agosto #10640 y Manuel Zambrano, se reúnen los accionistas con el objeto de realizar esta junta general.

En ausencia de la señorita Catherine Mulder, preside la sesión el señor Franz Von Erlach y actúa como secretario el señor Giorgio Bianco, en su calidad de gerente de la compañía.

El secretario manifiesta que ha formado la lista de asistentes de acuerdo con los datos que constan en el libro de accionistas de la compañía y que se encuentra presente o representado el total del capital pagado de la compañía y que cada acción tiene derecho a un voto en la forma siguiente:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE	VALORES USD	ACCIONES
QUIFATEX SA Representada por el Sr Niklaus Riedener	36,48	547.200,00	547.200
ROXILAN Representada por el Sr Franz Von Erlach	28,05	420.750,00	420.750
LOUIS MULDER PANAS Representada por el Sr Franz Von Erlach	2,49	37.350,00	37.350
FREDERIC MULDER E. Representada por el Sr Franz Von Erlach	2,49	37.350,00	37.350
CATHERINE MULDER P. Representada por el Sr Fraz Von Erlach	2,49	37.350,00	37.350
IMPEXYL Representada por el Dr Manuel De Guzmán Pérez	28,00	420.000,00	420.000
TOTAL :	100,00	1.500.000,00	1.500.000

- 96 -

Se comprueba la conformidad de los poderes otorgados por los accionistas Quifatex SA, Roxilan AG, Louis Mulder , Frederic Mulder, Catherine Mulder e Impexyl SA, los cuales se incorporan al expediente del acta.

Estando representada en la junta la totalidad de las acciones representativas del capital pagado de la sociedad y habiendo los asistentes aceptado por unanimidad celebrarla, la junta es procedente de conformidad con las normas que sobre juntas generales ordinarias y universales existen en la ley.

El presidente declara instalada la junta, la cual tiene como objeto tratar sobre:

- a) Aprobación del informe presentado por el comisario.
- b) Aprobación de la memoria del gerente así como el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2001.
- c) Aumento de capital
- d) Nombramiento de un comisario
- e) Designación de los auditores externos
- f) Ampliación de la vigencia para la firma de garantía a favor de Quifatex SA

Los asistentes a la junta aceptan por unanimidad tratar los asuntos propuestos. El presidente da lectura a la memoria de gerencia, que se adjunta a la presente acta, y a las cifras del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias que se insertan a continuación:

	US DOLARES
ACTIVO	
Caja/Bancos	91.904,62
Cuentas por Cobrar	98.283,21
Total Activo Corriente	190.187,83
Activo Fijo	1,423.915,79
Total Activo No corriente	1,423.915,79
TOTAL ACTIVO	1,614.103,62
PASIVO	
Cuentas por Pagar	28.704,94
Total Pasivo Corriente	28.704,94
TOTAL PASIVO	28.704,94
Capital Social	1,500.000,00
Reserva Legal	10.253,53
Reserva de Capital	26.397,57
Resultados ejercicio	48.747,58
Total Patrimonio	1,585.398,68
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,614.103,62



PERDIDAS Y GANANCIAS

Arriendos	193.353,87
Ingresos Extraordinarios	3.890,36
Gastos Operacionales	131.091,78
Utilidad antes de Partic. e Impuesto Renta	66.152,45
Impuesto a la Renta	11.988,47
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	54.163,98

El presidente señala que del resultado del ejercicio de USD 54.163,98 según ley, el gerente tuvo que destinar el 10% equivalente a USD 5.416,40 para aumentar la reserva legal quedando una utilidad disponible de USD 48.747,58.

Adicionalmente, el presidente explica que la provisión del impuesto a la renta de USD 11.988,47 fue calculada aplicando la regulación tributaria, vigente únicamente para el ejercicio 2001, que reduce la tarifa impositiva del 25% al 15% sobre las utilidades del ejercicio 2001 que sean capitalizadas. El gerente aplicó la tarifa del 15% sobre la utilidad disponible de USD 48.747,58 que se propone capitalizar.

Luego de deliberar ampliamente sobre todos los puntos, la junta general resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar el informe del comisario correspondiente al ejercicio 2001 presentado por el comisario Ing. Fernando Valenzuela.
2. Aprobar la memoria del gerente sobre el desarrollo y actividades de la compañía durante 2001 así como el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2001, dando autorización al gerente para que presente los informes correspondientes a la Superintendencia de Compañías y para la declaración del impuesto a la renta ante el Servicio de Rentas Internas.
3. Ratificar la decisión del gerente de retener de la utilidad neta de USD 54.163,98 el 10% equivalente a USD 5.416,40 para incrementar la reserva legal de USD 4.837,13 a USD 10.253,53.
4. Capitalizar el monto de USD 75.000,00 utilizando la totalidad de la utilidad disponible del ejercicio de USD 48.747,58 y parcialmente por un monto de USD 26.252,42 la reserva de capital, quedando en esta última cuenta un saldo de USD 145,14. La composición del aumento de capital de la suma de USD 1.500.000,00 a la suma de USD 1'575.000,00 se aprueba de acuerdo al siguiente cuadro:

COMPOSICION DE AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	PARTICIPACION %	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	CAPITAL RESULTANTE
QUIFATEX SA	36,48	547.200,00	27.360,00	574.560,00 ✓
ROXILAN	28,05	420.750,00	21.039,00	441.789,00 ✓
LOUIS MULDER	2,49	37.350,00	1.867,00	39.217,00 ✓
FREDERIC MULDER	2,49	37.350,00	1.867,00	39.217,00 ✓
CATHERINE MULDER	2,49	37.350,00	1.867,00	39.217,00 ✓
IMPEXYL	28,00	420.000,00	21.000,00	441.000,00 ✓
TOTAL :	100,00	1'500.000,00	75.000,00	1'575.000,00 ✓

5. Reformar el artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía el cual en adelante dirá:

"ARTICULO QUINTO. capital social: El capital social es de un millón quinientos setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.575.000) dividido en 1.575.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas".

6. Conceder al gerente autorización para que proceda a realizar los trámites legales requeridos para formalizar el aumento de capital a la suma de USD 1.575.000,00, y la reforma del artículo 5to. de los estatutos sociales.

7. Nombrar comisario principal al Sr Fernando Valenzuela.

8. Designar auditores externos para el ejercicio 2002 a BDO Stern Cia. Ltda.

9. Autorizar hasta el 30.04.03 firmar garantías y/o avales y/o otros documentos que respalden obligaciones de la compañía Quifatex SA frente a terceros. La firma deberá ser conjunta entre el gerente y otro apoderado de la compañía o entre dos apoderados de la compañía.

El secretario deja constancia que todas las resoluciones han sido tomadas con el voto unánime de los socios y que se han incorporado al expediente los documentos que comprueban la representación de los accionistas ausentes.

Concluido el temario objeto de la junta, se concede un receso para que se elabore el acta, la misma que es leída a los asistentes, ratificándose plenamente en su contenido y firmando todos para constancia en unidad de acto con el secretario que certifica.

SAFIMO SA

Av. 10 de Agosto 10640 y M.Zambrano Apartado 17 17 808 Quito Ecuador Tel. 477 400



- 99 -

Se levanta la sesión a las diez y siete horas con treinta minutos.


Niklaus Riedener R.
en representación de
QUIFATEX SA


Franz Von Erlach
en representación de
ROXILAN AG
LOUIS MULDER P.
FREDERIC MULDER
CATHERINE MULDER P.


Dr Manuel De Guzmán Pérez
en representación de
IMPEXYL SA


Giorgio Bianco Egli
Gerente - Secretario

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA E NUESTROS ARCHIVOS.


SAFIMO SA
Giorgio Bianco



SUIZA V3333I2222

NACIONALIDAD NO DACT

CASADO MONICA MARIA GUERRA

ES POSIVO

SUPERIOR APODERADO GENERAL PROF. OCUP

BRUNO BIANCO

PAULA EGLI MADRE

QUITO 6 DE FEB. DE 1998

FECHA DE END 6 DE FEB. DE 2010

FORMA *CA* *1288*

FORMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No 170975672-8

GIORGIO BIANCO EGLI

NOMBRES Y APELLIDOS

25 DE ENERO DE 1958

FECHA DE NACIMIENTO

LEUGGERN SUIZA

EXT 15 6569 26026

QUITO PICHINCHA 1986

FORMA DEL CEDULADO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
 TERCERA COPIA CERTIFICADA, de un Aumento de Capital
 y Reforma de Estatutos de la compañía SAFIMO S.A.,
 debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y
 fecha de su celebración.



Fernando Polo Elmir

DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "SAFIMO S.A." de fecha veinte y siete de Agosto del dos mil dos, la resolución número cero dos punto Q punto IJ punto cuatro mil setecientos treinta y cuatro de la Superintendencia de Compañías de fecha doce de Diciembre del dos mil dos. En Quito, a diez y ocho de Diciembre del dos mil dos. 000010

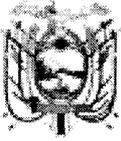


Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "SAFIMO SOCIEDAD ANÓNIMA" DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 1989. OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO. SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA. MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No: 02.Q.U.4734, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2002. QUITO A. VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS

*DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON*





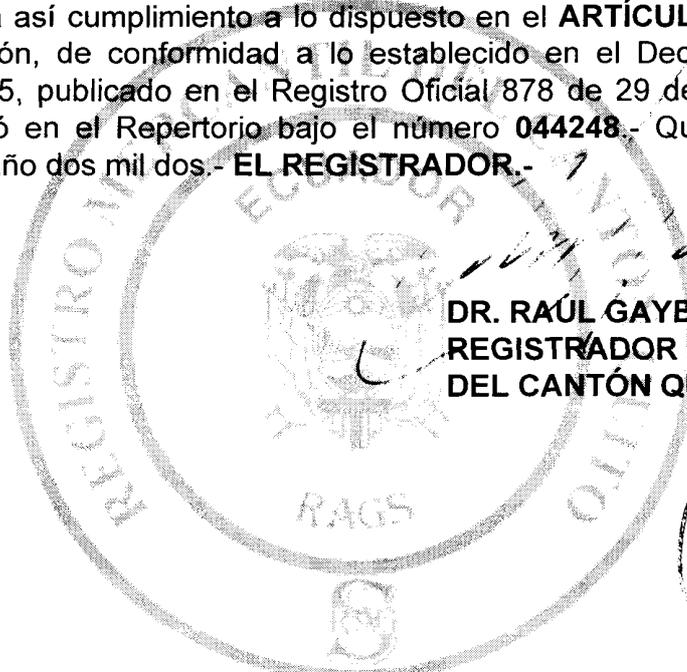
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000012



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 12 de diciembre del año 2.002, bajo el número **162** del Registro Industrial, Tomo **34**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **6** del Registro Industrial de diecisiete de enero de mil novecientos noventa, a fs. 14, Tomo 22.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"SAFIMO S.A."**, otorgada el veintisiete de agosto del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **044248**.- Quito, a veintiséis de diciembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-